

Lunes 23 de enero de 2023

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLES DEL PROCESO FID-CC-2022-0008

REFERENCIA: Procedimiento por Comparación de Precios Núm. FID-CC-2023-0008, correspondiente a la Contratación de Servicios para la realización de Primer Picazo del Segundo (2do) Hotel del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales.

De acuerdo con la verificación realizada de la documentación contenida en la **Oferta Técnica** (**Sobre A**) del proceso de Comparación de Precios Núm. FID-CC-2023-0008, conforme el Pliego de Condiciones del proceso se hace solicitud para subsanación de documentos al siguiente Oferente/Proponente:

Oferente (s) Participante (s)	
HAFFET ARTEMANIA, S.R.L.	

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones de la Oferta Técnica (Sobre A), presentadas en el Procedimiento por Comparación de Precios FID-CC-2023-0008 correspondiente a la Contratación de Servicios para la realización de Primer Picazo del Segundo (2do) Hotel del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, tenemos a bien remitirles este Informe contentivo del desglose de la documentación a ser subsanada respecto de las Ofertas recibidas en el proceso, a saber:,

OfeOferenterente	Requerimiento del Pliego de Condiciones	Documentación a ser Subsanada
HAFFET ARTEMANIA, S.R.L.	Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	Documentación Legal: 1. Anexar Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia.
	Documentación Financiera:	Documentación Financiera:
	Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veintiuno (2021) y	Anexar estados financieros auditados de los períodos 2021 y

año dos mil veintidós (2022): Balance General,
Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo
y las notas aclaratorias, debidamente firmados y
auditados por un Contador Público Autorizado
(CPA) o por una firma de auditores reconocida y
certificada.

2. Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veintiunos (2021) y dos mil veintidós (2022).

2020.

2. Anexar las declaraciones IR-2 del que coincidan con los estados financieros depositados.

Todos los Oferentes participantes en este proceso de Comparación de Precios deben remitirnos los documentos a subsanar a más tardar el día <u>veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)</u>. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas.

Nota aclaratoria: Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una memoria USB.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES